



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,  
3 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1960 Depósito legal: BU-1 1958

Miércoles 11 de Mayo

Número 109

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de abril de 1960*

Que pase a estudio de la Comisión de Agricultura el escrito del Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, fecha 23 de marzo último, sobre rescisión del consorcio establecido entre dicha Patrimonio y la Diputación en 7 de junio de 1955.

Declarar exento del pago de Utilidades el sueldo del Ayudante de Obras y Vías provinciales, don José Luis Ortiz Gómez, recientemente nombrado por la Corporación.

Aprobar un informe del Oficial Mayor Letrado en el recurso interpuesto por la Empresa F.E.F.A.S.A.

Aprobar un dictamen emitido por el mismo señor Oficial Letrado, sobre exacción del impuesto de Derechos Reales en los suministros a la Corporación, y que la Presidencia se dirija a la Dirección General rogándola que gestione la modificación de las normas que regulan la materia en el sentido de eximir del pago de Derechos Reales estos suministros.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda en relación con los conciertos a celebrar con los Gremios Fiscales de Fundición y de Tejedores y de Manipuladores Textiles.

Aprobar, en principio, la propuesta de habilitaciones y suplementos de

crédito dentro del Presupuesto ordinario en vigor, por un importe de pesetas 325.637,57 y 245.800, respectivamente.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Hacienda sobre la fórmula legal más conveniente para el abono del importe de las obras de apertura de sótano, cierre de escalera, portal, etc., realizadas en el Palacio Provincial.

Aprobar un expediente de reconocimiento de crédito por un importe de 3.322,42 pesetas.

Aprobar cuatro expedientes de fallidos y pasar otro a informe de la Administración de Rentas y Exacciones.

Aprobar una propuesta del Sr. Ingeniero-Director de Obras y Vías provinciales sobre que se concedan a los pueblos afectados por los temporales de agua e inundaciones producidas en sus caminos vecinales, con corrimiento de tierras, y destrozos en los afirmados de los mismos, alguna cantidad, inferior siempre al costo del trabajo a realizar en referidos caminos y hasta donde alcancen las disponibilidades presupuestarias.

Tomar en consideración el proyecto de las obras de construcción del camino vecinal de Moscardor al camino de Dordóniz, que la Dirección de Obras y Vías provinciales remite para su aprobación, y que se exponga al público por el plazo reglamentario de quince días.

Idem, el proyecto de terminación

de las obras del camino vecinal de la carretera provincial de Roa a Burgos a la de Aranda a Cantalejo al Páramo de San Martín de Rubiales.

Aprobar el proyecto de obras del camino vecinal de Valpuesta, que ha estado expuesto al público el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, y cuyos presupuestos de ejecución por administración y contrata ascienden a 38.380 y 43.700,11 pesetas respectivamente.

Prorrogar el contrato perfeccionado con don Lope García Casado, para el aprovechamiento de pastizales, aldeaños al Sanatorio de Fuentes Blancas, en las mismas condiciones que regieron durante el año 1959.

Destinar la planta baja de los locales que ocupa en la actualidad la Farmacia del Hospital y a las contiguas, a internamiento de enfermos mentales que estén en condiciones de causar alta en los manicomios de Santa Agueda, y que por el Arquitecto provincial se redacte el oportuno proyecto.

Autorizar a la Dirección de Obras y Vías provinciales para que realice por administración las obras de reparación de la carretera provincial de Gamonal a Poza de la Sal.

Que pase a informe de la Intervención de Fondos la instancia suscrita por los pueblos de Hornillos del Camino y Las Hormazas, solicitando que la apisonadora de la Diputación realice el machaqueo de la piedra que

tienen acopiada en los ramales de entrada a dichos pueblos.

Aprobar las gestiones realizadas por la Presidencia para que se encomiende el depósito y custodia del Códice del Mio Cid a la Diputación o a algún centro oficial de la provincia.

Quedar enterada de las manifestaciones del Sr. Presidente accidental, que dá cuenta de la reunión celebrada el día 8 del actual, por el Patronato que rige la Colonia Infantil de la Beneficencia provincial, instalada en Pineda de la Sierra, y en la que se acordó declarar constituido el Patronato y prestar aprobación al proyecto de obras de adaptación de la finca, que quedará en condiciones de ser utilizada este verano.

Quedar también enterada de que el día 6 de los corrientes asistió la Corporación y gran número de funcionarios al solemne funeral que, en memoria de los burgaleses muertos en la Gloriosa Cruzada de Liberación, se celebró en el Valle de los Caídos.

Agradecer al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Ayuntamiento, Diputación y Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre y María Santísima de la Consolación y Lágrimas de Málaga, las atenciones recibidas por la representación burgalesa durante su estancia en aquella capital, con el fin de asistir al desfile procesional del Miércoles Santo.

Felicitar a don Honorato Martín Cobos Lagüera por haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, y por su nombramiento de Presidente del Consejo Provincial del Instituto Nacional de Previsión de esta ciudad.

Quedar enterada de una carta de don Ismael García Rámila, agradeciendo la felicitación que se le hizo por habersele concedido la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

*Sesión extraordinaria del día 28*

Presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para dar posesión del

cargo de Presidente de esta Excelentísima Diputación, al Ilmo. Sr. don Fernando Dancausa de Miguel.

### Delegación Provincial de Trabajo

Habiéndose planteado en esta Delegación diversas consultas sobre procedimiento a seguir en los casos de trabajadores que tengan que acudir a los Consultorios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, se hace público para general conocimiento lo dispuesto por la Dirección General de Ordenación de Trabajo en 26 de enero del corriente año.

“La asistencia a los Consultorios Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad fuera de las horas de Trabajo, por funcionar éstos, en ocasiones, precisamente durante la jornada laboral, hace necesario compatibilizar aquél, sin pérdida de la retribución con la adopción de las necesarias garantías para evitar abusos. En consecuencia esta Dirección General de Trabajo a virtud de las facultades que le confiere el artículo 5.º del Reglamento Orgánico del Ministerio de Trabajo de 4 de agosto de 1952, ha acordado interpretar el artículo 67 de la Ley de Contrato de Trabajo en el sentido de que no dará lugar a pérdida de retribución para el trabajador su asistencia durante la jornada de trabajo a Consultorios Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, siempre que éstos no tengan establecidos horarios de consulta que permitan acudir a ellos a los productores fuera de su jornada laboral y que, además, se justifique previamente, por prescripción facultativa, la necesidad de la asistencia al Consultorio.”

Burgos, 6 de mayo de 1960.—  
El Delegado de Trabajo.

### Providencias Judiciales

#### Briviesca

Martín Carrera Iluminada, de 35

años de edad, viuda de Félix López de Antonio, y con última residencia conocida en Poza de la Sal; comparecerá en el término de ocho días ante el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción de Briviesca, al objeto de ser instruída del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y de no comparecer en señalado término, se le dará por hecho el ofrecimiento de acciones de dicho artículo.

Dado en Briviesca a seis de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Instruído expediente de habilitación y suplemento crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Cilleruelo de Arriba, 6 de mayo de 1960.—El Alcalde, P. Arribas.

#### Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para la instalación del teléfono en esta villa, se halla expuesto en la Secretaría Municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio

del presente a los efectos del artículo 696, número 2 de dicha Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Santo Domingo de Silos a 6 de mayo de 1960.—El Alcalde, Luis Vargas.

### Ayuntamiento de Salazar de Amaya

Aprobadas las cuentas del presupuesto extraordinario número 1, quedan expuestas al público en la secretaría municipal por espacio de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 789 de la vigente Ley de Régimen Local y concordantes, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se consideren pertinentes, para lo cual queda el expediente de su razón a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Salazar de Amaya, 29 de abril de 1960.—El Alcalde, Severino Moral.

### Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Confeccionados los repartimientos de arbitrios municipales para el actual ejercicio, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días al objeto de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen justas, pues pasados, no se admitirá ninguna.

Alfoz de Santa Gadea, 4 de mayo de 1960.—El Alcalde, Gregorio del Vigo.

### Ayuntamiento de Neila

Aprobado por la Corporación Municipal que presido, en su sesión de ayer, el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones confeccionados por el Sr. Ingeniero don Eladio Martínez Mata, para la ejecución de riego superficial con sellado asfáltico, destinado a la reparación del firme de

las calles de esta localidad, se halla expuesto al público, en acatamiento a lo que determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido, y el 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Neila, 4 de mayo de 1960.—El Alcalde, Benigno Fernández.

### Ayuntamiento de Villalbilla de Gumiel

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas del presupuesto y administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1959, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas, para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalbilla de Gumiel, 30 de abril de 1960.—El Alcalde, Policeto Bartolomé.

### Ayuntamiento de Torrepadre

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para la celebración de la subasta pública para la enajenación de 120 chopos y 20 sauces, y a los efectos del artículo 24 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días.

Torrepadre, 23 de abril de 1960.—El Alcalde, Amadeo González.

### Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Pineda Trasmonte, a 5 de mayo de 1960.—El Alcalde, Celestino Elena.

### Junta vecinal de Criales de Losa

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para obras ampliación de pavimentación de calles, construcción lavadero y abrevadero y adquisición de un tractor, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2 de dicha Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Criales, 9 de mayo de 1960.—El Presidente, Lázaro Presa.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

El día 16 del actual, y hora de las trece horas, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, la subasta pública extraordinaria de 100 metros cúbicos de leña de limpia de haya del monte de Ahedo de la Pared, y sitio de Arroyo de los Llanos, en la cantidad de 17.000 pesetas.

Esta subasta, se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que rige para estos aprovechamientos.

Si quedase desierta se celebrará la segunda y tercera de siete en siete días naturales y en las mismas condiciones.

Pineda de la Sierra, 6 de mayo 1960.—El Alcalde, Marcelino Oyarbardie.

1.785.—D-70'75

### Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Con arreglo a las condiciones establecidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 4 de abril último, se anuncia la celebración de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos viviendas para funcionarios, en «La Fuente», junto a la carretera Saguunto-Burgos, bajo el tipo de tasación de 287.289,35 pesetas.

Las proposiciones y documentos pueden presentarse en el plazo de diez días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de once a trece.

Hontoria del Pinar, 6 de mayo de 1960.—El Alcalde, José Navazo.

1.787.—D-70'75.

### Junta vecinal de Criales de Losa

Subasta extraordinaria de maderas,

El décimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa de Concejo de este pueblo la subasta extraordinaria de 172 pinos silvestres, 32 negrales y 61 hayas puntisecos, con un volumen total de 203,965 metros cúbicos de madera y 108,365 metros cúbicos de leña, en la tasación de 156.220,20 pesetas y precio índice de 195.275,24 pesetas, del monte de Tarriba y Peñas.

El pliego de condiciones es el correspondiente a esta clase de aprovechamientos, fijado por el Distrito Forestal y las económicas que tiene fijadas la Junta vecinal y que se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Criales, a 9 de mayo de 1960. El Presidente, Lázaro Presa.

1.781.—D-85'75

### Junta vecinal de Panizares de Valdivielso

Subasta de maderas

Autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, esta Jun-

ta vecinal subasta, el día 25 de mayo del año actual, a las 16 horas, 1343 pinos secos, tronchados, desarraigados y en pie, con 431,550 metros cúbicos de madera y 85,670 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte número 522 del catálogo, denominado «Prado La Isa», perteneciente a Panizares, mediante subasta pública, en la cantidad de 70.023,40 pesetas, e índice de 87.529,25 pesetas.

La admisión de pliegos de licitación se cierra a las veinte horas del día anterior a la subasta, y las condiciones que regirán para la misma son las corrientes exigidas en las demás subastas forestales de este año, y que se hallan detalladas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 226, del día 5 de octubre de 1959.

Panizares de Valdivielso, 9 de mayo de 1960.—El Presidente de la Junta vecinal, José Rodríguez.

1.796.—D-100'75.

### SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

de pastores, de ovejas, dulas concejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón, 20.—Burgos

### Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Habiendo quedado desierta hasta la fecha la subasta que se expresa a continuación, se anuncia nuevamente para el día 18 del actual, a las doce horas, en la tasación siguiente:

MONTE	Madera — m. c.	Leñas — m. c.	Arboles	TASACION
El Pinar, Coto Pasto el Monte	335	85	300 pinos	207.283,00

Con arreglo a las condiciones del pliego establecido en el B. O. de la provincia, número 220, de 28 de septiembre de 1956.

Las proposiciones podrán presentarse con arreglo a lo establecido en el anuncio del B. O. de la provincia de fecha 22 de septiembre último.

Regumiel de la Sierra, 4 de mayo de 1960.—El Alcalde accidental, Bruno García.

1.786.—D-103'75.